

Expediente: 619/13-I3
Carátula: LENCINA ARSENIO ENRIQUE C/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23160742569 - LENCINA, ARSENIO ENRIQUE-ACTOR
20373102440 - CLUB ATLETICO VILLA MITRE, -DEMANDADO
90000000000 - DIAZ, ANTONIO DANIEL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA
90000000000 - SANTOCHI, ADOLFO ARMANDO-EX APODERADO
27326880103 - ARIAS, ADRIANA NOEMI-MARTILLERO
23160742569 - HASKOUR BITTAR, ANTONIO JOSE-POR DERECHO PROPIO
30715572318220 - FISCALIA CC Y, TRABAJO I, -FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I C.J. CAPITAL
90000000000 - MANCA, ORESTE CARLOS ROLANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 619/13-I3



H106006051635

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: LENCINA ARSENIO ENRIQUE c/ CLUB ATLETICO VILLA MITRE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 619/13-I3

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha, dejo constancia que la Vocal **DRA. GRACIELA BEATRIZ CORAI**, se encuentra en uso de licencia de ley. Secretaria Actuarial. San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026.- Firma de funcionario de ley. CBM

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=PONCE DE LEON Ricardo César, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213291492

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.